Bogotá, junio de 2018

2018200047473 2 A
2018200047472 2 F

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Bogotá

Asunto: Cuenta de cobro del contrato 008 de 2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente realizo la entrega de los siguientes documentos, correspondientes a la cuenta de cobro del mes de junio de 2018 del contrato 008 de 2018.

- Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción
- Cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Certificado del pago a seguridad social
- Certificado pago intereses crédito hipotecario

Atentamente,

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE
c.c. 80.747.087

icfes mejor saber	GOBIERNO DE COLOMBIA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001**
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **Junio de 2018**

Contrato No:	8	**Fecha de contrato:**	**02/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE**		
No. de factura o documento equivalente:	6	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**80.747.087**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	6				**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/06/2018	**A:** 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1 Obligación No. 3 del contrato 008-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en la elaboración del aclaratorio del acto de adjudicación perteneciente al proceso de Invitación Abierta 007 de 2018, (Logística de aplicación).
2 Obligación No. 3 del contrato 008-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar. Esta obligación se materializó en el apoyo en el apoyo a la revisión y elaboración de los documentos precontractuales pertenecientes a la Invitación Abierta 008 de 2018.
3 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato perteneciente al proceso IA-007-2018, el cual se suscribió con el grupo ASD
4 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección del acuerdo de confidencialidad del contrato perteneciente al proceso IA-007-2018, el cual se suscribió con el grupo ASD
5 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la cesión de los contrato 015 y 007 de 2018.
6 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la prórroga y adición No. 1 al contrato 036 de 2018, perteneciente a Jenny Peña
7 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 3 al contrato 257 de 2017, perteneciente a IYUNXI
8 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la aprobación de la prórroga y adición al contrato 036 de 2018 y de la cesión al contrato 015 de 2018
9 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 3 al contrato 301 de 2017, perteneciente a MCCAN
10 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 1 al contrato 338 de 2018, perteneciente al Grupo ASD
11 Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones. Esta obligación, se reflejó en la proyección del acta de terminación del contrato 258 de 2018.
Obligación No. 12 del contrato 008-2018: Conformar, organizar, y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación, se reflejó en la revisión y organización de los siguientes expedientes: CP-001-2015, SD-010-2015, SD-012-2015, SD-013-2015, SD-016-2015, 216-2015, 217-2015, 218-2015,

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***		**Monto a Pagar**
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales		6.212.180
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**6.212.180**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MMarango
CARGO:	**SECRETARIA GENERAL**

OK.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. _____, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE				**C.C. / C.E. No.:**	80.747.087	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/06/2018	**Hasta**	31/06/2018		**INFORME No.:**	**8**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	8	**Fecha de inicio**	02/01/2018	**Fecha de terminación**	12/12/2018
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para atender las etapas precontractual, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación".*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula XXX del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($74.546.160)****, precio correspondiente a 95.42 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018*			***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de* ***TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($31.060.900).***		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: *El saldo del contrato es de la suma de* ***CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($43.485.260) M/CTE.***			***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El dos (2) de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El dos (2) de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 008 de 2018.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($6.212.180)"*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	26/01/2018	Cuenta de cobro correspondiente al mes de enero de 2018	$6.212.180
2	26/02/2018	Cuenta de cobro correspondiente al mes de febrero de 2018	$6.212.180
3	26/03/2018	Cuenta de cobro correspondiente al mes de marzo de 2018	$6.212.180
4	26/04/2018	Cuenta de cobro correspondiente al mes de abril de 2018	$6.212.180
5	26/05/2018	Cuenta de cobro correspondiente al mes de mayo de 2018	$6.212.180
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X	X	X	X	X	X						
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1][*?P=	*Obligación No. 3 del contrato 008-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar.* Esta obligación se materializó en la elaboración del aclaratorio del acto de adjudicación perteneciente al proceso de Invitación Abierta 007 de 2018, (Logística de aplicación).	**100%**

2	*Obligación No. 3 del contrato 008-2018: Proyectar todos los documentos precontractuales, entre otros, los siguientes: proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documento de respuesta a observaciones, evaluaciones, actos administrativos, condiciones de invitación, invitaciones a contratar.* Esta obligación se materializó en el apoyo en el apoyo a la revisión y elaboración de los documentos precontractuales pertenecientes a la Invitación Abierta 008 de 2018.	**100%**
3	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección de la minuta del contrato perteneciente al proceso IA-007-2018, el cual se suscribió con el grupo ASD	**100%**
4	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección del acuerdo de confidencialidad del contrato perteneciente al proceso IA-007-2018, el cual se suscribió con el grupo ASD	**100%**
5	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección de la cesión de los contrato 015 y 007 de 2018.	**100%**
6	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección de la prórroga y adición No. 1 al contrato 036 de 2018, perteneciente a Jenny Peña	**100%**
7	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 3 al contrato 257 de 2017, perteneciente a IYUNXI	**100%**
8	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección de la aprobación de la prórroga y adición al contrato 036 de 2018 y de la cesión al contrato 015 de 2018	**%**
9	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 3 al contrato 301 de 2017, perteneciente a MCCAN	**%**
10	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección de la modificación No. 1 al contrato 338 de 2018, perteneciente al Grupo ASD	**50%**
11	*Obligación No. 4 del contrato 008-2018: Proyectar los documentos contractuales entre otros los siguiente: minutas de contratos, designaciones de supervisión, aprobación de pólizas, suspensiones, cesiones de contrato, prórrogas y adiciones.* Esta obligación, se reflejó en la proyección del acta de terminación del contrato 258 de 2018.	**%**

	Obligación No. 12 del contrato 008-2018: Conformar, organizar, y archivar los expedientes contractuales que le sean asignados. Esta obligación, se reflejó en la revisión y organización de los siguientes expedientes: CP-001-2015, SD-010-2015, SD-012-2015, SD-013-2015, SD-016-2015, 216-2015, 217-2015, 218-2015, 220-2015, 222-2015, 223-2015, 226-2015, 234-2015 y 239-2015.	

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	

6. CONSTANCIAS

La supervisora María Sofía Arango Arango, Secretaria General, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Sofía Arango Arango, Secretaria General, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de junio de 2018

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE Elaboró	SANDRA VILLAMIZAR Revisó	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Aprobó

Bogotá, junio de 2018

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

GIOVANNI ENRIQUE MENDIETA MONTEALEGRE

CÉDULA No. 80.747.087

LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE /
($6.212.180)

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para atender las etapas precontractual, contractual, post contractuales de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante EL ICFES y demás procesos relacionados con la contratación

Autorizo a la Entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 455070021072 del banco Davivienda

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE
C.C. 80.747.087

Bogotá D.C., junio de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE
C.C. 80747087 de Bogotá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80747087		MENDIETA MONTEALEGRE GIOVANNI ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 49 D NO. 6 C 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4841410	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-06	2018-06	346865412	8480372535	I	2018/06/22	2018/06/22	BANCO DAVIVIENDA	0	$721,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80747087	MENDIETA GIOVANNI	230301	30	$2,485,000	$397,600	EPS002	30	$2,485,000	$310,700		0	$0	$0	14-18	30	$2,485,000	$13,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,485,000	$397,600			$2,485,000	$310,700			$0	$0			$2,485,000	$13,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$397,600	$0	$0	$397,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$397,600	$0	$0	$397,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,000	$0	$0	$13,000
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	$13,000	$0	$0	$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$310,700	$0	$0	$310,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$310,700	$0	$0	$310,700
TOTAL				1	$721,300	$0	$0	$721,300

PAGADO

2018/06/22 09:15 AM

BBVA

NIT 860.003.020.-1
Cra 9 No 72-21 Piso 7

CERTIFICADO DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA

PARA EL AÑO GRAVABLE: 2017

OFICINA O DEPENDENCIA: **0472**

NOMBRE DEL TITULAR(ES)	IDENTIFICACIÓN(ES)		
GIOVANNI ENRIQUE MENDIETA MONTEALEGRE	**1**	**80747087**	**0**

NUMERO DE CRÉDITO	MONTO INICIAL $	FECHA DE DESEMBOLSO
001304729690001262	**45,738,000.00**	**2009-06-19**

MODALIDAD DEL CRÉDITO: **COP** **PESOS**

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 : **$ 27,464,070.43**

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 : **$ 29,259,120.53**

PAGOS DEL PERIODO: **$ 4,287,514.14**

VALOR INTERESES Y UVR PAGADOS : **$ 2,079,936.54**

MONTO MÁXIMO DEDUCIBLE : **$ 2,079,936.54**

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN : **BOGOTA DC** **01-03-2018**

DIRECCIÓN OFICINA: **CRA 69** **#43 B 4**

Los saldos que arroja esta certificación se suministran con base a los registros contables que se producen por cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, sin perjuicio de las sumas que, de acuerdo con lo establecido en los correspondientes pagarés, otros títulos valores y contratos que vinculan al deudor con el Banco, resulten a cargo del mismo.

BBVA
SUC. CIUDAD SALITRE

AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

NOMBRE, FIRMA AUTORIZADA Y SELLO
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.